

PALACIO DE JUSTICIA



Ejes **ESTRATÉGICOS** Gobierno **2023 - 2024**



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



Página Web: www.pj.gov.py
Correo Electrónico: [prensa @pj.gov.py](mailto:prensa@pj.gov.py)
Canal de Youtube: TV Justicia Paraguay
TV Justicia: www.tvjusticia.gov.py
Instagram: [@poderjudicialpy](https://www.instagram.com/poderjudicialpy)
Facebook: [poderjudicialpy](https://www.facebook.com/poderjudicialpy)
Teléfonos: (021) 424 324 / (021) 425 055
Infojusticia: 0800 118 1000

Consejo de Superintendencia

Autoridades electas para el PERIODO 2023/2024

En cumplimiento del artículo 8° de la Ley N° 609/95



PRESIDENTE

S. E. Dr. César
Manuel Diesel Junghanns



VICEPRESIDENTA PRIMERA

S. E. Prof. Dra. María Carolina
Llanes Ocampos



VICEPRESIDENTE SEGUNDO

S. E. Prof. Dr. Eugenio
Jiménez Rolón



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Constitución de la República del Paraguay reconoce a la Corte Suprema de Justicia como el más alto Tribunal de la República, según lo dispuesto por el Art. 247 de la Carta Magna, que dice:

“El Poder Judicial es el custodio de esta Constitución. La interpreta, la cumple y la hace cumplir. La administración de justicia está a cargo del Poder Judicial, ejercido por la Corte Suprema de Justicia, por los tribunales y por los juzgados que establezcan esta Constitución y la ley”.

El gobierno del Poder Judicial es ejercido por la Corte Suprema de Justicia, cuyo Consejo de Superintendencia se encuentra integrado por el Presidente y los dos vicepresidentes.

A dark blue silhouette of a justice scale, with a figure holding the top of the scale. The scale is positioned on the left side of the page, with the pans hanging down. The background is a dark blue gradient with a large white circle on the right side.

INTRODUCCIÓN

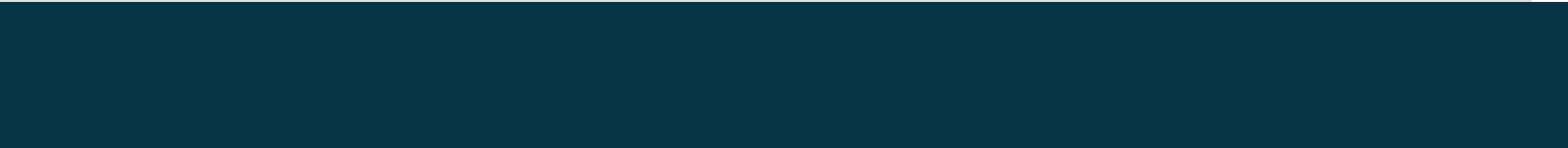
En el Plan Estratégico (PEI) 2021-2025 la Corte Suprema de Justicia estableció como ***Visión institucional:***

“Un Poder Judicial independiente que garantice el acceso a la justicia, incluyendo, caracterizado por brindar a la ciudadanía un servicio imparcial, con apego a las leyes, eficiente y transparente, mediante la aplicación de innovaciones tecnológicas de la gestión jurisdiccional y administrativa”.

Conforme a estos lineamientos, para dar continuidad a los trabajos que lleva adelante la institución a fin de alcanzar sus metas y contribuir al cumplimiento de los **Ejes Estratégicos Transversales** del Poder Judicial (PEI 2021-2025), se propone el siguiente **Plan de Gobierno Judicial 2023-2024** para el presente período:



GOBIERNO JUDICIAL



A- Fortalecimiento institucional

La Corte Suprema de Justicia continuará desarrollando los planes, programas y proyectos que contribuyan a la mejora de la gestión jurisdiccional y administrativa.

El uso de la tecnología seguirá siendo la apuesta fundamental, por lo que se impulsarán los avances en esta materia, apuntando a la implementación cada vez más efectiva del expediente judicial electrónico y a los procesos de digitalización en las gestiones institucionales, tanto en materia jurisdiccional como en la administrativa, poniendo como objetivo general la instauración efectiva del Gobierno Electrónico en el ámbito del Poder Judicial.

Líneas de acción:

Fomento permanente de los principios, valores y normas legales, así como de las buenas prácticas que contribuyan a garantizar la seguridad jurídica en el país.

Expansión del expediente judicial electrónico en órganos jurisdiccionales a nivel nacional e incrementar la digitalización integral en general del Poder Judicial.

Desarrollo de programas y actividades que estimulen la investigación, el debate y la reflexión en materia jurídica para contribuir al perfeccionamiento de la jurisprudencia en beneficio de los grandes objetivos nacionales.

Optimización de la gestión administrativa, adecuándose a los nuevos desafíos y garantizando la mejora de la calidad del gasto público.

Desarrollo de sistemas de capacitación y actualización permanente para magistrados y funcionarios en cuestiones fundamentales para el cumplimiento de los fines de la institución judicial.

Desarrollo de acciones que promuevan una **cultura de integridad institucional**.

B. Accesibilidad y Transparencia

Se adoptarán mecanismos que faciliten el acceso igualitario a la justicia, garantizando la adopción en todos los niveles de políticas inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de los sectores más vulnerables con enfoque en los Derechos Humanos.

También se fortalecerán los mecanismos de acceso a la información judicial que permitan una buena comunicación con la ciudadanía. De hecho, la Corte Suprema de Justicia viene gestionando una Justicia cada vez más accesible, asumiendo la transparencia como característica cotidiana en su trabajo.

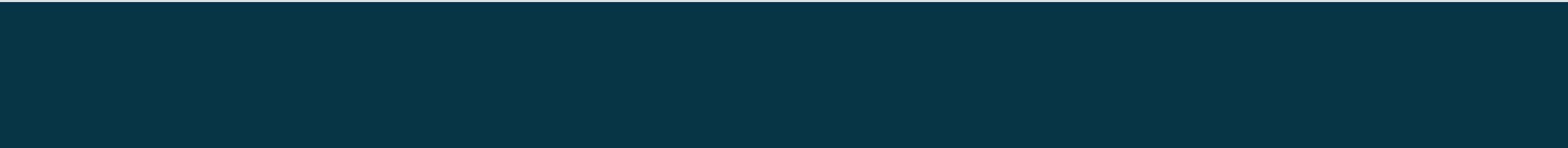
Asimismo, se darán continuidad y se potenciarán las acciones para la rendición de cuentas de la gestión jurisdiccional y administrativa.

Líneas de acción básicas:

- Controlar y difundir la defensa de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las recomendaciones de los Organismos Internacionales de Protección de los DD. HH.
- Propiciar la utilización de medios digitales para facilitar el acceso a la justicia.
- Ampliación y actualización permanente de las herramientas de seguimiento y control de procesos emblemáticos por parte de todos los interesados.
- Fortalecimiento del Observatorio de Causas Judiciales.
- Propiciar la resolución de conflictos mediante mecanismos alternos (Mediación, Sistema de Facilitadores Judiciales).
- Fortalecimiento de la tarea de los **juzgados de Paz**.
- Sistemas de **difusión permanentes** de las acciones del Poder Judicial que sean de interés para la ciudadanía.
- Fortalecimiento y desarrollo de medios para facilitar el **acceso a la información**.



GESTIÓN JURISDICCIONAL



Optimización del Servicio de Justicia

Siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico, se priorizará el valor de la calidad en los servicios de justicia, para garantizar la seguridad jurídica a través de una tarea jurisdiccional eficiente y ajustada a la Constitución y las leyes, procurando un servicio de excelencia orientado a la satisfacción de los usuarios.

Es importante recordar que la Corte Suprema de Justicia viene implementando diversas medidas institucionales para agilizar las gestiones y los trámites judiciales en los despachos de los juzgados y tribunales de la República.

Se pondrá énfasis también en los sistemas de control y monitoreo de la gestión jurisdiccional y administrativa, así como del cumplimiento estricto de los plazos procesales, como medios para consolidar la confianza de la sociedad en la administración de justicia.

Líneas de acción básicas:

Promoción constante de las Oficinas de Apoyo para cada fuero del servicio de Administración de Justicia, propiciando las iniciativas para el mejoramiento constante de cada una de ellas.

Avance en el establecimiento de estrategias, indicadores y mecanismos para la agilización de los trámites judiciales en todas las instancias.

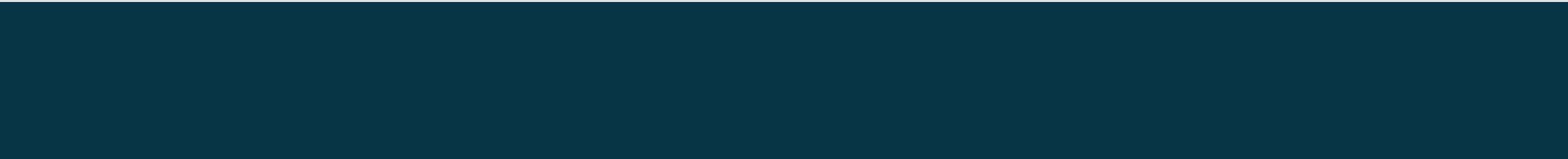
Continuidad a los trabajos de fortalecimiento de las funciones de la **Superintendencia General de Justicia** y de la **Auditoría de Gestión Jurisdiccional** para el control y la supervisión de la labor de los magistrados.

Prosecución de los trabajos de **monitoreo permanente de la producción jurisdiccional** a través del sistema de relevamiento periódico de causas ingresadas, causas en estado de sentencia y la producción de resoluciones judiciales, y la **publicación de estos informes** atendiendo las metas y los resultados establecidos para los juzgados y tribunales del país.

Asunción de la facultad de la Corte Suprema de Justicia en materia de iniciativa legislativa, con el objeto de contribuir a estos objetivos.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Optimización de los recursos

El Estado de derecho implica una responsabilidad fundamental para la Corte Suprema de Justicia como un Poder del Estado, lo que obliga a gestionar la obtención y administración de los recursos institucionales en el marco de la independencia y autonomía otorgadas por la Constitución Nacional a fin de mejorar el servicio para la ciudadanía.

Se proseguirá con la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, previéndose el desarrollo de mecanismos e instrumentos técnicos para fortalecer el Sistema de Planificación Estratégica de la Corte Suprema de Justicia y el avance en la elaboración y ejecución de presupuestos por resultados, es decir, en función a los Objetivos del PEI.

Asimismo, se promoverá el fortalecimiento de los sistemas de concursos y promoción de los recursos humanos, y se fomentará la capacitación constante de magistrados y funcionarios judiciales.

Líneas de acción básicas:

- Presupuesto adecuado a las necesidades institucionales con la optimización de los procesos internos de formulación y definición de los gastos.
- **Eficiencia en el uso de los recursos**, con énfasis en la gestión jurisdiccional y las prioridades institucionales.
- **Fortalecimiento de los mecanismos del sistema de control interno** con la prosecución en el desarrollo y la propuesta de procedimientos, estructuras y mecanismo de control integral de la CSJ.
- **Mejoramiento de la infraestructura edilicia** con el seguimiento a los procesos de construcciones de sedes judiciales en todo el país y mejoramiento de las instalaciones para contar con ambientes físicos saludables.
- Apoyo al fortalecimiento institucional (en recursos e infraestructura) de las **circunscripciones judiciales** de todo el país.
- Promoción de **acciones conjuntas** con organismos de cooperación internacional en orden a ampliar los alcances del servicio de justicia a la ciudadanía.
- Fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión del Talento Humano, mediante llamados a concurso público, ascensos, inducción y capacitación.



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

